CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 19 de marzo de 2026 y siendo las 16:09 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortíz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros:**

A la concejala señor Burgos Alarcón:

- Memorándum N° M-900-02-040-2026, del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, que da respuesta a solicitud de mantención en el sector de calle Alerce Andino, (respuesta a Oficio N°048/2026)
- Memorándum N° M-800-0134-2026, del Director de Obras Municipales, que informa sobre el servicio de mantenimiento de puntos de parada, (respuesta a S.I. N°13/2026).

Al concejal señor Mellado Ramírez:

- Memorándum N° M-1400-079-2026 del Director de Gestión del Riesgo de Desastres, que informa sobre el proceso de reparación de bache ubicado en la intersección de las calles Alaska con Groenlandia, (respuesta a Oficio N°15/2026).
- Ord. N°100/079/2026 del alcalde, que remite informe sobre poda de árboles en el perímetro del estadio Colo-Colo, calles Colo-Colo, Héctor Orrego y Divina Comedia. Adjunta Memorándum N°M-900-152-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, (respuesta a Oficio N°09/2026).
- Memorándum N° M-600-03-021-2026 de la Secplan, que informa respecto a los siguientes temas: Situación en el sector Villa Mi Esperanza; autonomía de Gestión Territorial; estado general de la ejecución del proyecto de Pavimentos Participativos, llamado N°32, (respuesta a Oficio N°012/206).
- Oficio N°100/016/2026 del Director de Seguridad Pública, que atiende denuncia sobre maltrato animal grave y reiterado en avenida 7 con Martín de Solier #4540 departamento 808 de esta comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Ord. N°100/078/2026, del alcalde, que remite informe sobre reparación de pavimento en avenida Buzeta. Acompaña el Memorándum N° M-1400-073-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, (respuesta a Oficio N°257/2026).
- Ord. N°100/073/2026 del alcalde, que le informa sobre el estado actuado del Programa 4 a 7 para el año 2026, (respuesta a P.I. N°51/2026).

Al concejal señor Jiménez Retamal:

- Memorándum N° M-800-146-2026 del Director de Obras Municipales, que le informa sobre materias referidas al parque Portal Bicentenario, (respuesta a Memorándum N°007/2026).

A la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°100/075/2026 del alcalde, que informa sobre gestiones realizadas con la problemática causada por ruco instalado en el sector de Las Torres con avenida Américo Vespucio, (respuesta a Oficio N°334/2026).
- Ord. N°100/077/2026 del alcalde, que informa las acciones realizadas respecto a filtración de agua en avenida Las Américas frente al #210. Acompaña Memorándum N° M-1400-070-2026, del Director de Gestión del Riesgo de Desastres, (respuesta a Oficio N°336/2026).
- Ord. N°100/076/2026 del alcalde, que informa las acciones realizadas sobre la planta de reciclaje industrial de Recupac SpA. Acompaña Memorándum N° M-900-04-014-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, Ord. N°100/045/2026 del alcalde (S), Ord. N°s. 900/001/2026 y 900/002/2029, ambos de la Dirección de Gestión Ambiental (respuesta a Oficio N°332/2026 y reitera respuesta a Oficio N°302/2026).

2. Cuenta del señor Alcalde

- El alcalde señor Yáñez Diaz, informa que hace unas semanas atrás, se decretó emergencia comunal por microbasurales, a cargo del Director de Gestión del Riesgo de Desastres, al que le da la palabra a fin de que presente un resumen de los avances logrados en esta situación.

El Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don José Gutiérrez Suazo, señala lo siguiente: - la verdad que hemos avanzado bastante desde que el señor alcalde generó este decreto. Comenzamos haciendo limpieza en el sector de las Tres Villas, donde se sacaron aproximadamente 260 metros cúbicos de basura, a posterior lo que realizamos fueron calicatas, para obstaculizar el tránsito de los camiones al punto y a la vez inhabilitamos el puente para que no pasaran los camiones que estaban botando la basura. En conjunto con la Municipalidad de Maipú, realizamos un trabajo estratégico sacando a la persona que cobraba en ese punto y a la vez, Maipú, el 17 de marzo, realizó el retiro total de la basura que quedaba en su sector y hoy el punto se encuentra cerrado. Sostuvimos reuniones con alguna institución, entre ellas estuvo personal del Serviu y de la Concesionaria Ruta 78, donde llegamos a algunos acuerdos a corto y otros a mediano plazo. En lo que respecta a con Serviu, atacamos el sector del Almendro, donde también se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hicieron algunas calicatas para que la gente no ingresara a botar basura, que eran puntos de conflicto y los vecinos reclamaban mucho. En lo que respecta al Serviu, a mediano plazo, están viendo el cierre del paño que está en Lo Errázuriz, pasado Aeropuerto con General Velázquez, que es otro punto de conflicto, porque toda la gente ingresa a botar basura ahí. En lo que respecta al Parque Lo Errázuriz, estamos haciendo trabajos en el costado de la ruta 78, donde debido al cierre que hicimos en el otro sector, la gente ya está botando basura y ya se está realizando limpieza y durante estas semanas debiésemos tener obstaculizado el ingreso para todo camión que quiera botar basura. Nos están enviando fotos de bastantes puntos, que la gente ya está comenzando a llegar con sus camionetas a otros puntos, pero estamos atacando gracias a Seguridad Pública que nos está apoyando en ese aspecto. Y por último tenemos EFE, que ha sido un dolor de cabeza, pero sí tenemos reunión con ellos para poder ya programar el retiro de basura que tanto afecta a los vecinos del sector de Salvador Allende y vamos a seguir trabajando hasta que terminemos con estos micro basurales grandes, sabemos que un riesgo para los vecinos, sobre todo que andan arrojando basura y andan prendiéndole fuego y eso creo que es lo que agrava más la situación-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece a la Municipalidad de Maipú y dice: -que una parte en los límites entre Maipú y Cerrillos por la vía Villa Mi Esperanza, cumplieron el día martes como se comprometieron, sacaron varias camionadas de basura y también sacaron la casa que estaba ahí, que era como administrador del sector que recibía plata para que botaran basura, se hizo un buen trabajo. Agradecer a todos los equipos que estaban presentes y agradecer a la Autopista también, autopista que el día de hoy estaban en Carlos Valdovinos sacando rucos junto a nuestras policías, pero estaban limpiando y cerrando. Creo que se está trabajando fuerte. Todos estos terrenos son fiscales, ninguno es terreno municipal, sin embargo se generaron los oficios donde el Serviu, Bienes Nacionales son responsables y si no se van a hacer cargo de los terrenos y no los van a cerrar, les estamos solicitando que se lo entreguen a este municipio para poder postularlo a proyectos y aprovechar si se hacen viviendas, si se realizan áreas verdes, pero necesitamos estos terrenos, no pueden seguir acá en Cerrillos abiertos y como están, porque se están transformando en micro basurales o vertederos. Vamos a seguir trabajando, tenemos todo el mes, el próximo mes para trabajar en esto, pero también agradecer a la gente que está tomando conciencia que ya está trabajando mucho con el trabajo que realizamos de colocar bateas en diferentes organizaciones sociales, en juntas de vecinos, organizaciones deportivas y donde la gente está botando todos sus productos voluminosos y eso permite que la gente no los siga botando en la calle. Yo creo que también nos están ayudando muchos dirigentes, muchos vecinos que se están coordinando entre los grupos de WhatsApp para que vamos limpiando todo. Este trabajo no es solo de este alcalde, este trabajo de la comunidad, todos debemos preocuparnos del entorno y de la limpieza. Así que, gracias a los equipos, a seguir trabajando porque sé que vamos a recuperar esta comuna y se va a limpiar cien por ciento-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Cuenta de Concejales:

a) Concejala señora Burgos Alarcón, en su calidad de presidenta, informa de la sesión de Comisión de Régimen Interno realizada el día 16 de marzo, en la que se abordó el siguiente tema: Modificación Presupuestaria N°2.

4. Materias de pronunciamiento:

4.1 Modificación Presupuestaria N°2. Memorándum N° M-600-02-0029-2026 de Secplan.

Expone ante el Concejo Municipal los fundamentos de la modificación presupuestaria N°2, el profesional de la Secplan don Matías Sotomayor Orellana, y señala que la propuesta tiene como objetivos el reconocimiento del saldo inicial de caja, deuda flotante y redistribución de saldos presupuestarios, conforme a la normativa.

* **Disminución de Ingresos: ** (cuenta 115-15-00 MM$1.937,5). Se redujo el ítem de "otros ingresos corrientes" por redistribución de reembolsos de licencias médicas y una proyección de multas de tránsito no percibidas en el primer trimestre.

* **Aumento de Ingresos: ** (cuenta 115-15-00 Total MM$7.065,6) Se reclasificaron $300 millones por licencias médicas. Se reconocieron $3.811 millones por "ingresos por percibir" (morosidades), que se alojan en el saldo final de caja sin operativizarse inmediatamente. Se reconocieron $2.954,5 millones del saldo inicial de caja, que incluyen $1.200 millones del presupuesto DAEM y proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU) de Subdere y GORE.

* **Aumento de Gastos: ** (Cuenta 215-00-00 MM$7.009,1):** Suplemento para gastos en personal (suplencias y programas comunitarios de comunicaciones, rentas, mantención de bienes nacionales de uso público), prestaciones de seguridad social (indemnizaciones), transferencias corrientes (juguetes navideños, subvenciones a organizaciones comunitarias), reintegros al fisco (saldos no utilizados de proyectos anteriores), adquisición de activos no financieros (mobiliario, maquinaria), e iniciativas de inversión ($936 millones para proyectos de inversión en ejecución) y el Saldo Final de Caja $4.421,7 millones).

* **Disminución de Gastos:** (Cuenta 215-00-00 MM$1.881) Asociada al ítem de servicios generales, debido a licitaciones adjudicadas por montos inferiores (recolección, mantención de parques) y una disminución de la deuda flotante ($1.437,5 millones) que compensa los ingresos no percibidos por multas.

* **Conclusión:** El presupuesto vigente pasaría de $38.800 millones a $43.900 millones, un impacto de $5.100 millones. El impacto real, considerando fondos no operativizables (DAEM, morosidades), sería de $700 millones. Se enfatizó la responsabilidad fiscal y la ejecución sujeta a recaudación efectiva.

Como se indicó previamente, esta modificación presupuestaria fue revisada previamente en la Comisión de Régimen Interno, sin embargo, se pide el pronunciamiento de la Dirección de Control. Expone don José Muñoz Daza, funcionario de la unidad y resume su verificación en:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

* **Pronunciamiento de la Dirección de Control: ** Verificó la distribución del saldo inicial de caja (PMU, DAEM), el reconocimiento de la deuda flotante y el ajuste de ingresos no percibidos. Validó que los aumentos en el ítem 21 no sobrepasan las restricciones presupuestarias.

Los antecedentes respaldatorios de esta propuesta son: Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-0517-2026; Memorándum N° M-600-02-029-2026 de la Secplan; Memorándum N°s. M-500-00-0187-2026 y M-500-00-0200-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Ord N°1100/026/2026 y N°1100/019/2026, ambos de la Dirección de Control, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

-Votación.

ACUERDO N°226

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la modificación al presupuesto municipal N°2, contenida en el Memorándum N° M-600-02-0029-2026 de la Secplan, siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$8.946.704.285	**$8.946.704.285**
DIFERENCIA	**$0**

1.1. Disminución de Ingresos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	$ 500.000.004
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	$ 1.437.592.811
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$ 1.937.592.815**

1.2. Aumento de Ingresos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	$ 300.000.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 1
115-12-10-008-001-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART. UNICO	$ 770.698
115-12-10-008-002-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO	$ 294.726.736
115-12-10-999-001-000	POR PERCIBIR DE PATENTES AÑOS ANTERIORES	$ 1.340.762.926
115-12-10-999-002-001	COBRO DIRECTO AÑOS ANTERIORES	$ 1.980.529.661
115-12-10-999-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	$ 10.763.315

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-12-10-999-003-001	BNUP ENROLADAS AÑOS ANTERIORES	$ 1.530.896
115-12-10-999-003-002	OTROS AÑOS ANTERIORES	$ 27.359.198
115-12-10-999-004-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL AÑOS ANTERIORES	$ 22.513.769
115-12-10-999-004-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL AÑOS ANTERIORES	$ 37.522.948
115-12-10-999-005-001	CONVENIO COSAM AÑOS ANTERIORES	$ 94.646.560
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 2.954.546.567
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		**$ 7.065.673.275**

1.3. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	$ 106.448.893
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 25.450.388
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 61.438.338
215-21-04-004-003-000	GESTION AMBIENTAL	$ 196.417.080
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 97.353.998
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	$ 56.489.152
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	$ 30.000.000
215-22-05-001-001-000	CONSUMOS BASICOS ELECTRICIDAD	$ 112.848.608
215-22-05-002-002-000	CONSUMO DE AGUA PUBLICA	$ 132.517.109
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$ 150.000.000
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	$ 10.600.068
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	$ 200.000.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	$ 59.885.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	$ 88.952.979
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	$ 35.490.174
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 86.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	$ 35.000.000
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	$ 31.327.840
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	$ 30.200.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$ 30.000.000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 1.500.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$ 15.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$ 18.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$ 40.000.000
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	$ 200.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-31-02-004-196-000	PMU REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA LOS PRESIDENTES IV	$ 132.283.524
215-31-02-004-197-000	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO ENTRE LOS BARRIOS VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME	$ 77.283.568
215-31-02-004-198-000	RECAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE SAN LUIS ORIONE, COMUNA DE CERRILLOS	$ 271.167.040
215-31-02-004-200-000	PROYECTO HABILITACIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE TRANSITO	$ 50.000.000
215-31-02-004-201-000	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR ORESTE PLATH	$ 79.182.082
215-31-02-004-202-000	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO CORONA	$ 126.475.760
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$ 4.421.799.869
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$ 7.009.111.470**

1.4. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLECCION	$ 331.535.035
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES	$ 111.903.164
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$ 1.437.592.811
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$ 1.881.031.010**

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo. Mi aprobación tiene que ver fundamentalmente con un proceso de estudio de las materias presupuestarias. Yo rechacé el presupuesto 2026 porque me parecía que no estaban reconocidos todos los ingresos presupuestariamente que podía reconocer el municipio. Bueno, en esta modificación presupuestaria se me da la razón, se reconocen, como han dicho aquí los técnicos en el presupuesto, dos cuentas que son importantes que yo manifesté en diciembre del año pasado, que son el saldo inicial de caja por 2.954 millones y fracción y las cuentas por cobrar de 3.811 y fracción. Por lo tanto, el presupuesto de 38.800 millones que yo rechacé, porque me parecía que no reflejaba todas las cuentas que deberían estar incorporadas, sube a 43.900 millones de pesos, cosa que a mí me parece que es lo más cercano a lo que presupuestariamente tiene que hacer el Municipio, que es una tarea, quedan gestiones puedo hacer por parte de la Administración, obviamente identificar claramente esas cuentas por cobrar y hacer lo que la Contraloría dice, que es definir claramente los años de deuda y si alguna de esas cuentas son efectivamente incobrables, por lo tanto mi aprobación va en esa línea y además, dejar en claro que con esto no deberíamos escuchar más que no hay plata en el municipio.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Yo también en la comisión hice varias observaciones, precisamente sobre estos temas de la deuda flotante, saldo inicial de caja, etcétera, etcétera. Y lo que sí me pareció un poco exagerado el aumento que aparece aquí, mucho más allá del 3,4% que es el IPC del año, en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

circunstancias que todo el año pasado estuve diciendo que estábamos deficitarios. Ahora, lamentablemente, el presupuesto, seamos realistas, es una ficción, no es plata constante y sonante, es un presupuesto, o sea una propuesta de lo que podría entrar, lo que podríamos gastar y entre medio no hay ninguna contingencia que esté contemplada, que un terremoto, que no, un desastre, nada de eso, y, por lo tanto, vuelvo a insistir, es una apuesta, a veces una apuesta arriesgada. Colocar aquí, por ejemplo, como ingreso algo que está calzado como gasto, es ficticio, porque sabemos que esos 3 mil millones que iban a llegar ya tienen que ser pagados a no sé quién, por lo tanto es plata que va a pasar solamente, entonces, en ese sentido, creo que el presupuesto, lamentablemente, son poco realistas en general, pero dando una muestra, diríamos de fe, que el trabajo se hizo bien y que los controles fueron oportunos y van a seguir siendo oportunos, es que yo también aprobé este presupuesto, o sea, esta modificación presupuestaria.

4.2 Solicitud de Ampliación de Contrato de Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV", ID 324-4-LQ25

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de ampliar el contrato del proyecto "Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV", ID 324-4-LQ25, el profesional de la Dirección de Obras Municipales e Inspector Técnico de Obras, don Marco Matute Carvajal, quien señala lo siguiente:

* **Proyecto:** emplazado en la avenida Las Torres con Los Presidentes, proyecto PMU de la Subdere. La ejecución contempla demolición del pavimento existente en mal estado, base de hormigón con pintura acrílica, cerramiento, iluminación, área de esparcimiento con adocreto, calistenia con caucho y otros implementos. El monto contratado es de $127.412.923, con un plazo de ejecución de 90 días.
* **Problema:** Rellenos imprevistos en la zona de calistenia requieren un muro de contención para asegurar la durabilidad.
* **Solicitud:** Ampliación por $5.565.481.- (4,37% del valor contratado) para el muro y baranda.
* **Estado:** Obra suspendida desde el 12 de enero (plazos) a la espera de la aprobación del aumento de obras. SUBDERE ya autorizó técnicamente y financiará la ampliación (9/3/2026).

Los documentos que contienen los fundamentos de la propuesta son: Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-0539-2026; Memorándum N° M-800-00-0136-2026, N° M-800-00-028-2026 y N° M-800-00-0368-2025, todos de la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°689/2026, de fecha 9/03/2026 de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Memorándum N° M-1000-00-007-2026, de la Dirección Jurídica; Informe Justificación del ITO y Ord. N°750/03/2025 de la empresa Ingprocon Ltda., los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Votación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°227

El Concejo Municipal por unanimidad, prueba la ampliación del contrato denominado "Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV", ID 324-4-LQ25, para la ejecución de obras extraordinarias valorizadas en $5.565.481.-

4.3. Recuperación y Término de Comodato de la Sede en Pablo Suárez #7387

Presenta ante el Concejo Municipal el tema de poner término del Comodato por 30 años otorgado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Número 2, el abogado dependiente de la Dirección Jurídica don Aldo Avalos Melita, quien expone los siguientes argumentos:

* Justificación Legal (Asesoría Jurídica): Que el presidente de la Unión Comunal don José Soto Droguett renunció a su junta de vecinos Villa Real, perdiendo su calidad de dirigente y, por ende, su legitimidad para representar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, por inhabilidad sobreviniente. La renuncia del vicepresidente también afecta la conformación legal del directorio, impidiendo imputar derechos y obligaciones sobre el inmueble, sumado a otras irregularidades detectadas respecto al uso del inmueble, lo que impide la continuidad del comodato. Se sugiere que la Unión Comunal llame a nuevas elecciones.

* Justificación Administrativa (DIDECO) es expuesta por doña Lillian Muñoz Quezada: La Unión Comunal no pudo ejecutar la subvención otorgada el año 2025 para reparar la sede ni organizar sus elecciones. El municipio busca recuperar el espacio para postular a un proyecto de mejoramiento (un segundo piso) y abrirlo a toda la comunidad, manteniendo el uso para las organizaciones actuales y ofreciendo un espacio de apoyo. Se menciona un proyecto de arreglo momentáneo de la techumbre.

Se acompañan los siguientes documentos fundando la moción: Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-464-2026; Memorándum N° M-500-00-0178-2026 y N°500/253/2026, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorándum N° M-1000-00-098-2026 y N° M-1000-00-056-2026, ambos de la Dirección Jurídica; Decreto Exento N°202/2087/2013 de fecha 6/11/2013, que otorga el comodato por 30 años a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2; Decreto Exento N°202/1025/2014 que apruebe el contrato de comodato antes mencionado; Minuta de Descargos de fecha 19 de marzo de 2026, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

* **Debate y Dúplicas:**

Los señores concejales preguntaron por la continuidad de los grupos que utilizan la sede, la presencia de funcionarios municipales de aseo (históricamente mantenida por el municipio), y supuestos cobros por el uso del espacio. Se solicitó escuchar a un representante de la Unión Comunal. Se responde que se tiene la calendarización de las organizaciones, las que siguen funcionando y están trabajando y se encuentra abierta a otras organizaciones que requieran del lugar, además de vecinos que requieran el espacio para otras actividades, como regularmente se ha hecho, sin cobro. El personal de aseo municipal por decisión municipal se mantiene, a modo de colaboración. Respecto de los cobros, se tiene

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

información al respecto, pero no la certeza. En relación a denuncias existentes, el municipio debe iniciar el proceso de denuncias en las instancias policiales y que avancen en el proceso judicial que amerita. El alcalde señor Yáñez Diaz, agrega que cuenta con la información que el año pasado en la sede participaban 10 organizaciones y pagaban 6 mil pesos cada una, dos profesoras particulares que pagaban 20 mil pesos anuales y por evento, por semana, cancelaban 70 mil pesos, mas 20 mil pesos de aseo, lo que pide aclarar, porque es un dinero considerable y la sede debiera estar impecable, por lo que pide explicaciones al estar dándole el uso de arriendo.

Se le autorizó intervenir a don José Soto Droguett (ex-Presidente de la Unión Comunal N°1, quien afirmó que en la actualidad 13 organizaciones usan la sede (no 10), que solo hay una profesora (clases particulares) y paga 10 mil pesos y la otra usa el espacio gratis, que el aseo siempre fue municipal (dos personas en distintos días de la semana) y se han encontrado obstáculos desde los inicios de esta administración. Defendió la gestión, el trabajo de mantenimiento y negó haber entregado las llaves. Explicó que la asamblea ratificó a la directiva temporalmente debido a la falta de quórum para formar un Tricel, que su intención es entregar todo como corresponde, la sede funcionando, las cuentas como tales, que no ha habido un lucro ni algo turbio, todo lo ha aceptado la asamblea. Presentó un certificado del Registro Civil que indica un directorio vigente, contradiciendo la postura municipal.

El alcalde señor Yáñez Díaz, insiste en la invalidez legal de la representación de José Soto debido a su renuncia a la junta de vecinos y los cobros por el espacio municipal.

El concejal señor Leiva Godoy, argumenta como fundamento de su voto: -yo no sé si yo por lo menos estoy en condiciones de tener todos los antecedentes para pronunciarme, porque aquí hay un certificado de directorio, porque usted habló de lo legal, la legalidad y hay un certificado emitido hoy que nos acaba de entregar la Junta de Vecinos, Certificado de Directorio vigente emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación del día de hoy, en que dice que la directiva está vigente, entonces si estamos con lo legal, la directiva está vigente, pero bueno, usted habla de lo legal, aquí le estoy mostrando el documento que nos entrega el Registro Civil, pero nos está llegando información recién, por lo tanto yo creo que nos faltan antecedentes para poder pronunciarnos, porque tampoco me queda claro el objetivo. El objetivo es porque el directorio no está vigente según la administración, o porque hay uso irregular según lo que se plantea, o porque hay persecución según lo que plantean algunos también. Entonces a mí no me queda claro el objetivo y aparece hoy día también un proyecto de un segundo piso que no sé, factibilidad técnica presupuestaria tampoco tenemos, entonces está todo como enredado señor alcalde, por lo tanto yo creo que yo pediría más antecedentes con respecto a todo lo que se está planteando aquí y también para que no parezca persecución, hacer una revisión de todos los comodatos de la sedes, que nos entreguen antecedentes cómo están funcionando todos los comodatos de las Juntas de Vecinos que el municipio tiene entregado a las Juntas, entonces, porque si no va a aparecer como una persecución.-

Responde el alcalde señor Yáñez Díaz e indica: -en primera instancia yo no lo veo tan enredado, esto claramente son dos situaciones, que el presidente renunció a su Junta de Vecinos, no se han podido conformar, esa es una situación, no sé

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

internamente si no tiene la directiva y se están haciendo actividades y se está cobrando igual los fines de semana por ocupar ese recinto, claro que me preocupa como alcalde de Cerrillos, y segundo, que nosotros debemos, dada la situación, de recuperar ese espacio para modernizarlo y que se abra la comunidad. Eso es lo que necesitamos-.

Votación:

ACUERDO N°228

El Concejo Municipal, por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Leiva Godoy y señorita Osorio Oviedo, aprueba recuperar y poner término del comodato de la sede social ubicada en Pablo Suárez N°7387 de esta comuna, otorgado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2 y sancionado por Decreto Exento N°202/2087/2013 de fecha 6 de noviembre de 2023.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Rechazo y que mi argumento anterior sirva como fundamento de mi voto.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Apruebo. Estoy de acuerdo con las mejoras que se ofrecen a la estructura de esta organización y, además, yo siempre he estado de acuerdo con el orden, yo creo que se necesita llevar a votación para conformar nuevamente al directorio de la Unión Comunal, así que por eso es mi votación.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Bien, básicamente el tema aquí yo lo planteé cuando hablé, respecto al tema legal, porque una cosa es que hay un documento, pero resulta que también tenemos carta de renuncia y de cuatro dirigentes que uno haya renunciado, automáticamente pierde quórum esa directiva y son varios meses que han pasado, ¿Por qué no han solucionado el tema? ¿Por qué no han regularizado esa situación? Eso me preocupa, cualquier institución tiene que hacer eso, regularizar lo antes posible, cosa que no se ha hecho. Respecto a las mejoras que se quiere hacer al local, yo les debo recordar que (es interrumpido) - ¿Podría esperar a que terminara, por favor? No, porque no tiene que comentar porque estamos concejos, cuando yo voy a su sede, soy invitado y usted aquí es invitado-. Entonces decía yo que respecto a las mejoras, hay que recordar que el municipio no ha hecho ni una mejora en todos los años que esa sede ha estado bajo el poder del municipio y también les recuerdo que esas instalaciones las hizo la Iglesia Católica, la Congregación Don Orione hizo ese local y después por alguna razón pasó a ser municipal y por lo tanto, si ahora se van a hacer mejoras, bienvenidas sean porque van a ser las primeras mejoras que haga el municipio de eso y yo espero que la Unión Comunal, una vez que se reestructure lo antes posible, pueda volver a postular a tener a su cargo la sede, en eso yo no tengo ningún problema.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Rechazo. Mi rechazo va porque no tengo todos los antecedentes acá, no se explicaron todos por parte de la directora, no se explicó todos los antecedentes que ella nos envió, por lo tanto, es difuso, no tengo las denuncias que dicen de algunos vecinos, no tengo las cuentas como dije anteriormente, entonces no puedo votar por una cantidad de falta de antecedentes. Y lo otro, concuerdo plenamente con el concejal Juan de Dios y también invitar e incentivar a la Unión Comunal, a la directiva, a que sigan trabajando para poder tampoco no entiendo, a lo mejor no se han podido reunir ustedes ni llegar a lo mejor a algún quórum para poder hacer el Tricel, así que bueno, a seguir trabajando con

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

fuerza porque los dirigentes no necesitan la aprobación de ninguna persona para poder seguir adelante ni seguir trabajando, así que los invito con más fuerza y como dijo el concejal, volver a postular y claramente vamos a estar total de acuerdo para que puedan obtener nuevamente la Unión Comunal Número 2, así que eso es.

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo. Sí, bueno, yo aprobé en esta situación para poder recuperar el espacio que está muy abandonado, mi preocupación siempre ha sido hacia los adultos mayores, cuando llueve, especialmente la sala del fondo queda totalmente húmeda por días y semanas. Teniendo nosotros esto nuevamente, se puede postular a proyectos y también está el compromiso del alcalde de poder arreglar lo que es el techo, no se le cierra la puerta a la Unión Comunal. La Unión Comunal cuando tenga su directiva nuevamente formada, también se le va a dar el espacio como corresponde y lo más importante que no se le va a cobrar a las organizaciones.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

Se presenta el acta de la Cuadragésima Segunda (42ª) Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2026, que no al no presentar observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°229

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuadragésima Segunda (42ª) Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2026.

6. Solicitud de Informes

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Solicitud de Informe N°014/2026. MAT. Solicitud de información de recorrido de buses que trasladan a estudiantes a colegios Municipales. Solicita los siguientes antecedentes. - Entendiendo que la Municipalidad es quien presta el servicio de buses de traslado de estudiantes a los colegios, solicito -Cantidad de buses disponibles para traslado de estudiantes a colegios municipales, - Cantidad de conductores, - Detalle de recorridos diarios a los colegios Detalle Colegios que cuentan con este servicio. Lo anterior, debido a la gran preocupación de apoderados y vecinos que han informado que los buses no están trasladando a los estudiantes a sus colegios.
- Solicitud de Informe N°015/2026. MAT.: Solicitud de informe del contrato detallado del servicio de barrido de calles de la comuna de Cerrillos (ID 324-82- LR24), solo con respecto al servicio de barrido de calles en la comuna. En particular, se requiere la siguiente información: - Bitácora y rutas asignadas desde hace 6 meses hasta la fecha, además: -Sectores y unidades vecinales cubiertas, - Frecuencia del barrido por zona, - Tipo de servicio (manual, mecanizado o mixto), - Horarios de ejecución, -Dotación de personal asignado, -Maquinaria y equipamiento comprometido en la oferta, y - Supervisión técnica municipal del contrato.

Respecto al primer punto, el administrador municipal señor Quintanilla Ortíz indica: - vamos a entregar en el informe con el detalle completo y también un poco para que lo veamos en perspectiva cuando llegue el informe, porque cuando se hizo el proceso de cierre o de la des municipalización y se hace el traspaso tanto del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

personal como de los activos, producto de todo un trabajo de consultoría y un inventario hacia el Servicio Local de Educación Santa Corina, el SLEP, el SLEP de vuelta, nos traspasa a nosotros todos los vehículos. Insisto, les vamos a responder en el informe, pero el informe escrito incluso es complejo desde el punto de vista de la continuidad del funcionamiento, porque nosotros en ese informe vamos a tener que expresar la realidad de ese tipo de equipamiento, en donde la antigüedad de los buses nos impide como municipio obtener el permiso para transporte de niños. Creo que la antigüedad son no más de 10 años y los buses son del año 2013, entonces, hubo una excepción en el período de la pandemia que se hizo al municipio DAEM, para que esos buses siguieran funcionando, pero además no sólo eso, esos buses ya están con un tremendo deterioro, o sea, nosotros sacamos un bus y tenemos que al poco tiempo volver a repararle alguna situación, entonces la obsolescencia de esos activos es muy grande. Les vamos a informar hoy día lo que estamos haciendo nosotros como municipio, esperando ya el resultado del proceso de la licitación de los buses eléctricos. No sé, en qué etapa estaremos con eso, entiendo que el alcalde va a disponer una parte para el recorrido comunal, con puntos de parada en los centros de salud, en Dideco, Tránsito en el municipio, como un servicio de transporte gratuito en la comuna y parte, no la totalidad, al menos un par, se van a utilizar para el compromiso que tenemos por convenio con el SLEP para traslado a nuestros niños y niñas de los colegios de la comuna, pero la situación es compleja, incluso administrativamente, una vez que nazca esta respuesta a nosotros nos pone en una situación muy compleja, porque le estamos diciendo esta es la realidad, este el traspaso de los buses y no vamos a obtener la autorización de la autoridad de transporte que nos permite que esos buses estén en la calle, es muy compleja la situación-.

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Lamentablemente desde la última vez que dije que no se me ha respondido ningún informe, no puedo seguir pidiendo informes, por ende no puedo seguir fiscalizando, me coarta la facultad que tengo porque no puedo hacerlo si los informes no me llegan, entonces yo no sé qué es lo que está pasando y lo encuentro pésimo porque ya no llegaron ni en tiempo ni en forma, o sea, de los últimos que pedí, de los que revisó el alcalde ahí en la planilla que tenía, ninguno me ha llegado, entonces no puedo seguir avanzando en esos temas.
- Recordando en el acta que recién aprobamos, yo pregunté por el borrador para el TER y acá dice en el acta que iba a tenerlo presentado ya en 10 días, dijo el director subrogando al administrador, el director jurídico dijo 10 días, corridos era el 5 de marzo y días hábiles era el 9 de marzo, o sea ya también pasó esa situación, ahora también hay plazos que ya están demasiado acotado y ya se van a cumplir, entonces ¿Qué pasa con eso?

7. Varios

Concejal señor Leiva Godoy:

- Oficio N°259/2026. Nos pide la directiva de Condominio Social El Canelo ubicado en calle Colo-Colo # 921, que, en la ruta de mantención municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

incluyan sus áreas verdes que se encuentran al interior de su condominio, principalmente el corte de césped y poda de árboles. Lo anterior, ya que señalan que últimamente no han realizado dichas mantenciones en ese lugar.

- Oficio N°260/2026. Agrupación de personas mayores "Taller de las Gaviotas de Groenlandia", conformada por 25 socias activas, nos solicitan la posibilidad, que puedan contar con una monitora para un Multitaller de manualidades, ya que actualmente no cuentan con taller en su agrupación. Solicita gestionar dicha solicitud.
- Oficio N°261/2026. Vecinos y vecinas del sector de Villa Los Presidentes, nos piden que exista solución a un "evento" existente en la intersección de calle Nicaragua con calle Costa Rica, ya que señalan que con el tiempo ha ido creciendo y puede causar algún accidente, esto porque los vehículos por tratar de evitarlo, se acercan mucho a las veredas peatonales. Pide gestionar.

Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°341/2026. Mat.: Retiro de residuos de poda y fiscalización pasaje Pichoy con los confines en sector portal oeste. En representación de vecinos del sector Portal Oeste, específicamente en pasaje Pichoy con Los Confines, quienes han manifestado su preocupación a través de comunicación directa respecto de una situación que afecta la salubridad y el entorno del barrio. De acuerdo con lo informado por uno de los vecinos del sector, hace aproximadamente 6 meses se realizó una poda masiva de árboles en distintas áreas del Portal Oeste, presuntamente ejecutada por personal municipal o alguna entidad vinculada a estas labores. Sin embargo, posterior a dicha intervención, los residuos orgánicos (ramas, troncos y restos vegetales) fueron dejados en la vía pública y áreas cercanas a viviendas, sin haber sido retirados hasta la fecha. Esta acumulación prolongada de desechos ha generado una serie de problemáticas, entre ellas: - Focos de insalubridad, producto de la descomposición del material orgánico, - Riesgo de proliferación de plagas, incluyendo roedores e insectos, -Posible generación de madrigueras en los acopios de ramas, - Deterioro del entorno urbano y afectación directa a la calidad de vida de los vecinos. Asimismo, se ha constatado que esta situación no es aislada, sino que se repite en distintos puntos del sector, lo que da cuenta de una intervención incompleta o de una falta de seguimiento en las labores ejecutadas. Cabe señalar que, si bien estas podas podrían responder a medidas preventivas, como resguardo ante la temporada invernal y eventuales afectaciones al tendido eléctrico, resulta fundamental que dichas acciones se ejecuten de manera integral, incluyendo el retiro oportuno de los residuos generados, evitando externalidades negativas para la comunidad (acompaña fotografías del sector).
- Oficio N°342/2026. MAT.: Solicitud de Revisión de Situación de Taller Comunitario En Villa "Las Flores". Tiene el propósito de exponer una situación planteada por la presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Las Flores, quien ha manifestado su preocupación respecto de decisiones adoptadas en torno al desarrollo de talleres comunitarios en su sede social. En particular, se hace referencia al taller de pilates, el cual funcionaba regularmente en dicho espacio y que recientemente fue removido, argumentándose la existencia de denuncias de vecinos debido a supuestos cobros asociados a la participación en este. Sin embargo, según lo señalado por la Dirigente vecinal, esta situación no se ajustaría a la realidad, indicando que únicamente se solicitaba una colaboración voluntaria destinada al mantenimiento y aseo de la sede, práctica habitual en este tipo de espacios comunitarios. A raíz de lo anterior, se habría adoptado una decisión que la comunidad percibe como arbitraria, al no mediar un proceso de diálogo amplio ni una comunicación clara con los distintos actores involucrados, lo que ha impedido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

conocer en profundidad los fundamentos de dicha determinación. Esta situación ha generado confusión y malestar entre los vecinos y vecinas del sector, afectando el normal desarrollo de actividades comunitarias que contribuyen al bienestar y cohesión social. En virtud de lo expuesto, solicita: 1. Informar sobre los fundamentos de la decisión de remover el taller de pilates de la sede. 2. Aclarar si existió alguna infracción a la normativa vigente en relación a las actividades desarrolladas, y 3. Evaluar la posibilidad de restablecer el taller, considerando la versión de la dirigencia vecinal y promoviendo instancias de diálogo con la comunidad.

- Oficio N°343/2026. MAT.: Deja Constancia y Solicita Resguardo del Adecuado Ejercicio de Funciones. Tiene el propósito de dejar constancia de una situación que estimo necesario abordar, en resguardo del correcto ejercicio de las funciones de las autoridades comunales y del adecuado clima institucional. Con fecha 26 de febrero, recibí una llamada telefónica por parte de una directora municipal, en la cual se me plantearon observaciones respecto de supuestos comentarios que yo habría emitido en relación al alcalde, los cuales habrían sido conocidos a través de terceros. Frente a ello, señalé en dicha instancia que tales afirmaciones no se ajustan a la realidad, y que el contexto aludido corresponde a un encuentro casual sostenido el día 25 de febrero, previo al Concejo Municipal con una funcionaria municipal, el cual no reviste las características que se le han pretendido atribuir. Cabe destacar de que previamente a la elaboración de este oficio, sostuve una reunión con el administrador municipal en donde di cuenta de los hechos acontecidos siguiendo la formalidad de los procesos como debe ser a diferencia de como procedieron conmigo. Sin perjuicio de lo anterior, considero que situaciones de esta naturaleza deben ser abordadas con la debida prudencia, resguardando siempre la verificación de los antecedentes y el respeto hacia las funciones que cada autoridad y funcionario desempeña. En este sentido, estimo pertinente dejar constancia de lo siguiente: 1. Que el ejercicio de las funciones de una autoridad electa debe desarrollarse en un marco de respeto institucional y confianza mutua. 2. Que la circulación de información no verificada puede generar interpretaciones erróneas que afectan el clima laboral y el adecuado funcionamiento municipal. 3. Que resulta fundamental privilegiar canales formales y directos ante cualquier situación que requiera aclaración. El presente oficio tiene como finalidad no solo aclarar los hechos descritos, sino también establecer un precedente institucional, a modo de prevenir que situaciones similares puedan afectar en el futuro a otras autoridades o funcionarios municipales. Lo anterior, en el entendido de que el foco de nuestra labor debe estar puesto en el servicio a la comunidad, fortaleciendo una gestión basada en el respeto, la colaboración y el profesionalismo.
- Enseguida, la señorita concejala señala: - Solo comentar de esto que acabo de leer, es que a nosotros nos eligieron acá la comunidad, no para venir a fijarnos en nimiedades ni inventar cosas, ni el que dijo ni él no dijo, nosotros venimos todos como autoridades y como funcionarios estamos acá para trabajar por todos los vecinos y vecinas de esta comuna, no para nada más. Y todavía no entiendo el objetivo a qué iba la llamada, todavía no lo entiendo, así que espero Administrador, que se me pueda, así como yo recurrí a usted con este conducto regular, pueda también responderme de la misma forma, por escrito.
- Pide una sesión de la Comisión de Seguridad y también de Deportes, para tratar diversos temas.
- Consulta -así como se fiscalizan las ferias que están en esta comuna, los negocios, etcétera, ¿También van a entrar a fiscalizar los negocios que están de manera ilegal en la Toma?

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal señor Mellado Ramírez:

- Sí, es bastante bueno que exijamos respeto mutuo ante nosotros las autoridades, porque igual hace alguna semana atrás me llegó un audio donde me faltaban el respeto directamente a mí.
- Oficio N°17/2026. Objetivo es para poner en su conocimiento una situación que afecta a vecinos del sector Portal Oeste, específicamente en el Pasaje Aeropuerto Pichoy N° 3123, en la comuna de Cerrillos. En dicho lugar, específicamente en la vía pública frente al domicilio señalado, se mantiene un considerable acopio de ramas secas y residuos vegetales, los cuales no han sido retirados oportunamente. Esta acumulación ha generado un foco de insalubridad, propiciando la proliferación de roedores, lo que constituye un evidente riesgo sanitario para la comunidad. Dada la urgencia que reviste la situación, solicita a usted gestionar a la brevedad.
- Oficio N°018/2026. El propósito es solicitar la mantención de la plaza ubicada en la intersección de Avenida Departamental con General Velásquez, en nuestra comuna. Vecinos del sector Buzeta y dirigentes han manifestado su preocupación por el estado actual de dicho espacio público, señalando la necesidad de realizar labores de limpieza, poda (mantención) de áreas verdes, reparación de mobiliario urbano y revisión del sistema de iluminación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y uso para la comunidad. Considerando la importancia de estos espacios para la convivencia y bienestar de los habitantes, agradece gestionar a la brevedad posible las acciones correspondientes o informar sobre la programación de mantención existente para este lugar.
- Oficio N°019/2026. El objeto es solicitar la evaluación y ejecución de trabajos de poda de arbolado urbano en calle Alaska, en el tramo comprendido entre calle Groenlandia y calle México, en la comuna de Cerrillos. La presente solicitud responde a requerimientos de vecinos del sector, quienes han manifestado preocupación por el estado actual de los árboles, debido a la presencia de ramas de gran tamaño que podrían representar un riesgo para peatones, viviendas y cableado eléctrico, especialmente ante condiciones climáticas adversas. En virtud de lo anterior, solicito a esa Dirección considerar la inspección técnica del lugar señalado y, de estimarse pertinente, proceder con la poda correspondiente, conforme a la normativa vigente y resguardando la seguridad de la comunidad.
- Oficio N°020/2026. El propósito ese solicitar su gestión para la poda de árboles ubicados en av. Las Torres, en el tramo comprendido entre calles Alaska y Los Presidentes, en la comuna de Cerrillos. Esta solicitud se fundamenta en que dichos árboles presentan un crecimiento excesivo de ramas, lo cual genera diversos inconvenientes, tales como obstrucción del alumbrado público, riesgo de caída de ramas, afectación a viviendas cercanas y posible interferencia con el tránsito peatonal y vehicular. Por lo anterior, solicito a usted pueda gestionar ante el departamento correspondiente la evaluación y pronta ejecución de labores de poda, a fin de resguardar la seguridad de los vecinos y mejorar las condiciones del entorno.
- Oficio N°021/2026. Acusa recibo de un reclamo desde el domicilio ubicado en calle Brasil N° 2378, donde se ha detectado una proliferación masiva de chinches del arce, aparentemente asociada a un árbol existente en la vía pública frente al inmueble. Esta situación ha generado una plaga que ha ingresado al domicilio, afectando las condiciones de habitabilidad, higiene y bienestar de sus residentes. En virtud de lo anterior, solicita con carácter urgente la situación descrita, considerando la inspección del árbol señalado, la posible aplicación de medidas de control de plagas y, de ser necesario, la poda o intervención que corresponda conforme a la normativa vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°022/2026. Indica que, en el domicilio ubicado en Pasaje Deimos N° 7477, se mantienen restos de palmeras producto de podas realizadas por vecinos, los cuales no han sido retirados oportunamente. Esta acumulación de residuos vegetales está generando problemas sanitarios, tales como proliferación de plagas, malos olores y riesgos para la salud de la comunidad. Cabe señalar que esta situación ha sido informada previamente a los departamentos de Aseo y Areas Verdes, sin que hasta la fecha se haya entregado una solución efectiva. Solicita gestionar con carácter de urgencia el retiro de estos residuos, a fin de resguardar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los vecinos del sector.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa e indica que se va a reforzar con los equipos la poda. -Di las instrucciones porque claramente hay mucha solicitud, entonces le he informado a los equipos que vamos a tener que doblegar el trabajo que estamos realizando y ojalá pudiera ser los fines de semana también para avanzar rápidamente las podas en la comuna- dice.

Luego señala que después de esta reunión quiere que los señores concejales participen de una reunión que sostendrá con la Gerencia de Ferrocarriles del Estado por el tema de la basura también y saber qué van a hacer a futuro.

Concejal señor Jiménez Retamal:

- Sobre la necesidad de capacitación plantea lo siguiente: -Hemos hecho Chile Califica aquí en la comuna varios años, incluso con funcionarios, también peleamos por el tema de la sala cuna en el vespertino, también por varios años y se logró que hubiera sala cuna financiada por el municipio, pero ahora ya no depende nosotros la educación, no está en manos municipales, pero sí hay cosas que podemos hacer. Y hay un documento que salió hace poco, un dato del censo, que me preocupó mucho. Miren, dice "Proyección de personas alfabetizadas en Chile según el último censo. Niños de 7 a 14 años analfabetos Cien mil". Cien mil niños analfabetos, niños que o están en la escuela y no aprenden o ni siquiera están en la escuela. ¿Cuál es el futuro? Esos niños si van a ser analfabetos. Ya son analfabetos. "El total de analfabetos en Chile bordea los 500 mil". Pero los que me preocupan son estos menores de 14 años. Todos asumimos que están en la escuela y que están aprendiendo. Bueno, hay algunos que están en la escuela y no están aprendiendo, y hay otros que ni siquiera están en escuela. Si hacemos la proyección a nuestra comuna, tenemos mínimo 100 niños en esta situación en Cerrillos, no en Macul ni en Punta Arena, en Cerrillos tenemos 100 niños que no saben leer y escribir. Piensa en el futuro que le espera, o sea, un futuro bastante negativo en términos de oportunidades. Ese es un problema. - ahí está el gráfico, viene con número y con gráfico, así que está completito-. Repito, esto salió ahora porque es de acuerdo al censo. Y lo otro que me preocupa y que reafirma lo que yo planteé la otra vez sobre la capacitación de los jefes de hogar, dice "10 Nuevos puestos que demanda la era de la inteligencia artificial", que no es futuro, es presente la Inteligencia Artificial, ya está en todas partes, salen 10 trabajos nuevos, lee dos -Ingenieros de Orquestación de Inteligencia Artificial, Arquitectos de agentes inteligentes, chef inteligencia artificial officers-, pero los 10 trabajos nuevos están todos en inglés, así que el que no se maneja en inglés ya sabe que no tiene ninguna oportunidad de estas nuevas pegas, que son las que ya están

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

apareciendo y hay varias universidades que están dando estas carreras, pero nuestra gente está al margen. Por lo expuesta presenta:

- Memorándum N°008/2026. MAT: Reitera necesidad de cursos de alfabetización básica para niños y digital e inglés para jefas y jefes de hogar cesantes - (en el caso de los colegios esto lo podemos hacer, aunque no sean municipales)- Ya hay consenso entre los especialistas de todos los sectores ideológicos en cuanto a la relación directa entre la pobreza y las bajas opciones de empleos de calidad en esta era de la Inteligencia Artificial. La dinámica laboral hoy exige una constante capacitación y recapacitación de los trabajadores a las nuevas tecnologías de las empresas modernas y en nuestra comuna hay más de 200. Lamentablemente nuestro sistema escolar a nivel nacional, salvo honrosas excepciones, no dimensionan ni se comprometen con esta dinámica. Más aun, estudios recientes con base en el último censo muestran que cerca de 100.000 niños en edad escolar, entre 7 y 14 años, no saben leer y escribir. En Cerrillos tenemos aproximadamente cien niños en esa situación (y no sabemos dónde están, si están en la escuela, en la calle, trabajando como comerciante ambulante con sus padres, etc.)- Esta debe ser una de nuestras prioridades, aquí se juega el futuro de nuestros jóvenes. Aqui debemos invertir antes que en plazas y pasto - (por eso dije que no se sienta nadie afectado)-. El problema es que estos niños no protestan ni reclaman –(son anónimos, no existen)-. Señor alcalde, hay que invertir en nuestras jefas y jefes de hogar cesantes, para mejorar su autoestima y puedan aportar a la economía de sus familias y de nuestra comuna, dándoles las herramientas computacionales y del idioma inglés necesarias para insertarse en la economía global. Tenemos los espacios y los recursos para la implementación de estas dos iniciativas, como ya lo presenté en el memorándum número 4 de febrero de este año. En el caso de la alfabetización de los niños de básica es necesario coordinar con los directores de los colegios para brindar el apoyo pertinente, y en Social pesquisar a los niños que no están en el sistema escolar. Solicita encomendar el análisis e implementación de estas propuestas y yo gustoso puedo colaborar con ella. Nuestros niños más desfavorecidos y nuestras jefas y jefes de hogar cesantes por falta de capacitación se lo agradecerán. (adjunta documento).
- Indica que, de la reunión anterior, cuando se presentó el tema de cultura, quedó algo, que para la programación que está haciendo Cultura coincide el tema del 5 de abril que no lo mencionó. Y segundo, cuando él habla de folclore inclusivo, solo se están refiriendo los niños Down, y resulta que ahí también tenemos niños espásticos y con problemas de movilización. De hecho, por si alguien no lo sabe, hay campeonatos nacionales de cueca respecto a los niños diferentes, como se le llama. Están los espásticos, están los niños con problemas de Down, están los niños con problemas de movilidad. Entonces, para que amplíe un poco el ámbito de lo que sería el folclore inclusivo.
- Sugiere hacer en algún momento una sesión de Comisión de Régimen Interno para actualizar la ordenanza de subvenciones, que está muy dispersa. Hay una ordenanza, después hay un reglamento, después hay una circular. Entonces es muy complejo ver cómo podemos eso sintetizarlo y hacerlo más fácil de digerir para los dirigentes.

El alcalde señor Yáñez Díaz, espera contar con el concejal profesor, para implementar lo que pide y espera que lo apoye.

Concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°056/2026. Informa requerimiento de vecinos de sector Lo Errázuriz, que indica que en sitio cercano al Colegio MATERDEI hay una palmera que con sus

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

grandes ramas está obstaculizando el libre tránsito por la vereda, provocando en varias ocasiones los alumnos y apoderados se golpean con las ramas. Por esta situación los vecinos solicitan que se gestione la mantención del arbolado de la vía pública, y así mejorar el entorno del sector, (adjunta fotografías).

- Oficio N°057/2026. Informa requerimiento de vecina del sector de Pablo Neruda en Villa Vista Alegre, por cuanto frente a su casa se está formando un socavón el que esa causando problemas en la entrada de su vivienda provocando un gran desnivel ya que se está hundiendo la calle. Solicita gestionar con quien corresponda esta situación, (adjunta fotografías).
- Oficio N°058/52026. Informa requerimiento de vecinos del sector de Villa Santa Adela quienes comentan que en el sector se han visualizado señaléticas en mal estado botadas en el suelo y en distintas calles como en Las Paulonias con El Maiten, en Caletera Américo Vespucio llegando a Camino a Melipilla, y en Las Lumas con Las Hualtatas. Por esta situación solicitamos gestionar con quien corresponda este problema, (adjunta fotografías).
- Oficio N°059/2026. Informa requerimiento de vecinos que solicitan corte de pasto en el bandejón central de Av. Aeropuerto, distribución de planzas para un regadío más eficiente del sector. Además, de solicitar Limpieza de estas calles, las cuales se ven sucias y abandonadas. Solicito gestionar con quien corresponda esta situación, (adjunta fotografías).
- Oficio N°060/2026. Informa solicitud de vecinos quienes requieren de limpieza y barrido en diferentes avenidas como en Av. Aeropuerto, Av. Fernández Albano, Av. Obispo Vasquez Valencia, Av. Nueva Uno y alrededores. Las cuales se encuentran con mucha basura, polvo y ramas secas. Solicita gestionar con quien corresponda esta situación, (adjunta fotografías).
- Oficio N°061/2026. Informa requerimiento de vecinos quienes han visualizado en calle Av. Carriel Sur al lado del Colegio ANTUKUYEN vehículos estacionados sobre Areas Verdes, de este sector, situación que les causa molestia, dado el costo de mantener el espacio público con un entorno limpio, ordenado y sus plazas verdes. Solicita gestionar fiscalización en el sector. (adjunta fotografías).
- Oficio N°062/2026. Expone una situación de alta preocupación manifestada por vecinos y vecinas del sector, relacionada con una edificación que se encuentra en ruina y que amenaza y crea un gran riesgo. Esta situación se ve agravada por el constante tránsito de residentes del sector y, especialmente, de alumnos del Colegio Don Orione, quienes circulan diariamente por el lugar, exponiéndose a posibles accidentes esta propiedad ubicada en las cercanías de calle Pedro Aguirre Cerda N° 7379, comuna de Cerrillos. Solicita adoptar las medidas correspondientes conforme a la normativa vigente, tales como notificación al propietario, cierre perimetral, limpieza, o demolición si corresponda. La pronta intervención municipal resulta fundamental para resguardar la seguridad de los vecinos y, en particular, de los niños, niñas y adolescentes que transitan por el sector.

Se dio por finalizada la sesión, siendo las 18:01 horas.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos